

Educar la libertad en las cárceles

La Pedagogía Social, no puede ni debe situarse al margen de todas las iniciativas educativas que asuman propósitos emancipatorios, aún en situaciones tan adversas como las que supone educar a personas que están en la condición de prisioneros. Lo dijo de otro modo Antonio Lobo Antunes tomando como título de su relato el breve fragmento de una canción americana: *“cualquier luz es mejor que la noche oscura”*.

El pasado diciembre la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada acogía en esta ciudad el I Congreso Internacional de Acción Socioeducativa en el Medio Penitenciario, otorgándole un especial relieve temático a la educación social en situaciones de riesgo que afectan a la infancia, las mujeres y las familias; y, de un modo más específico, a los desarrollos teóricos y prácticos que reivindican una lectura alternativa del quehacer educativo en las cárceles, congruente con las recomendaciones que los organismos internacionales y nacionales vienen proclamando al señalar que uno de los fines primordiales de la acción penitenciaria consistirá en la reeducación y reinserción social de los penados.

Sin duda, la convocatoria de un Congreso que invita a poner en valor el potencial pedagógico y social de quienes difícilmente podrán asumir por ellos mismos el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales, culturales y sociales, merece un reconocimiento muy positivo. Máxime, si con su realización se extienden las sensibilidades de la educación hacia personas y colectivos marcados por una compleja trama de circunstancias sociobiográficas y estructurales habitadas por la marginación, la exclusión y la segregación social. Y, con ellas, muy a menudo, por diferentes modos de transgredir o minorar los derechos humanos; entre otros, los que invocan la libertad, la igualdad y la justicia social.

La Pedagogía Social, de la que proclamamos su decidido compromiso con una educación crítica y transformadora, no puede ni debe situarse al margen de estos logros; y, consecuentemente, de todas aquellas iniciativas educativas que asuman propósitos emancipatorios, aún en situaciones tan adversas como las que supone educar a personas que están privadas de libertad, interviniendo en la condición de prisioneros allí donde lo son. Al menos con una doble perspectiva: de un lado, como diría Mayor Zaragoza, procurando que la primera misión de toda educación sea “liberar al ser humano, donde quiera que sea posible, de la coacción y de la ignorancia”; de otro, aceptando – con Savater – que los ciudadanos libres y responsables no se improvisan, sino que se forman y conforman mediante la educación, como seres capaces de convivir y respetarse.

La libertad, aún cuando esté profundamente inhibida, como sucede en las cárceles, además de representar uno de los soportes éticos y morales más estimables de cualquier acción educativa, también constituye uno de sus principios y fines más preciados, tanto a nivel individual como colectivo. No nacemos libres, sino que aprendemos a serlo mediante la educación, como seres capaces de convivir y colaborar.

Así quisimos expresarlo en el Congreso al que hemos aludido, poniendo énfasis en el derecho a la educación (social) en las instituciones penitenciarias, no sólo como una oportunidad puesta al alcance de quienes están recluidos, sino y sobre todo como una de las principales opciones para reconocerse en su historia personal y social, de releerla y rescribirla mejorando su calidad de vida, activando su condición ciudadana, haciendo uso de sus derechos y asumiendo sus deberes cívicos.

Aunque se trata de una tarea especialmente complicada en contextos de encierro, la Educación Social que proponemos ha de aceptar los desafíos que ello comporta. Y, de forma coherente, contribuir junto con otras actuaciones de carácter político, jurídico, psico-social, asistencial, económico, etc. a socializar y habilitar a las personas privadas de libertad en las actitudes y competencias que precisan para mejorar su vida, dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios.

De ahí que, retornando a Erich Fromm y a Paulo Freire, sintamos la necesidad de proyectar en la Educación Social el afán humanista de educar a las personas para que pierdan el miedo a la libertad, en el sentido positivo de realización de su propia personalidad individual, pero también de encuentro, diálogo y convivencia con los demás. Lo ilustró en su “proceso” Franz Kafka, cuando el comerciante Block le recuerda al detenido Joseph K. un viejo proverbio: “es mejor para un hombre sospechoso agitarse que permanecer en reposo, pues el que permanece en reposo corre siempre el peligro de encontrarse sin darse cuenta en uno de los platillos de la balanza y ser pesado en ella con el peso de sus pecados”. Lo dijo de otro modo y con distinta intencionalidad Antonio Lobo Antunes en su “libro de crónicas” en *O Público*, tomando como título de su relato el breve fragmento de una canción americana: *“cualquier luz es mejor que la noche oscura”*.

La Educación Social, y con ella otras educaciones, por mucho que el poder de las circunstancias atenúen sus luces, siempre podrán iluminar la oscura noche, de amaneceres inciertos, que se cierne sobre las cárceles.

José António Caride Gómez